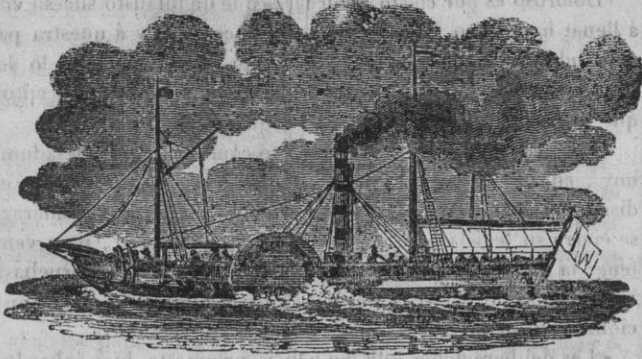


Este periódico sale todos los días. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones artículos noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncian y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los Editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergnes y compañía, calle de Escudellers, num. 15, á razon de 16 rs. vn. al mes, y en las provincias en los puntos que se indican, á 78 rs. por trimestre, franco de portes. Tanto los señores suscriptores, como las personas que reciben gratis el Vapor, se servirán avisar á la Redacción cualquiera falta ó atraso que notasen en el servicio de los repartidores.



EL VAPOR.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUNA,
Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

Solo el bien de la Patria nos hace entrar en el analisis de delicadas cuestiones. Grato nos fuera halagar las pasiones de los hombres como lo hallásemos compatible con el interés de la Nacion; pero cuanto mas nos engolfamos en las revueltas politicas, mas urge el decir la verdad, á despecho de la ignorancia estacionaria, ó del patriotismo calculador. Nadie ha manifestado con tanta energia como el Vapor el grave riesgo de descuidar el exterminio de la guerra civil, por ser obstáculo mas que suficiente para neutralizar cuantas mejoras se establezcan en el territorio español. Creímos en efecto que no llegaria el caso de que fuese necesaria una intervencion extranjera; pero nos inclina á que tal vez lo sea el recelo de que acabe con nuestro tráfico é industria la prolongacion de la discordia. Repetimos, sin embargo, que seria insensatez el pedirla antes de que se viesen los resultados de la última expedicion; pues en efecto si por desgracia se frustra, no debe achacarse á falta de vigor en las providencias, de intrepidez en los ejércitos, ni de zelo y decision en los generales. El bien positivo vale mas que un pundonor quimérico; y es preferible por tanto á la pérdida de nuestro comercio é industria un auxilio diplomático ó guerrero.

Agréguese á estas reflexiones el falso interés político de muchos que blasonan de sobrado patriotas para acceder á semejante apoyo. Les encontraréis prontos á declamaciones y disputas, á lucir ese patriotismo en ardientes cláusulas y arengas; pero como les busqueis para un socorro pecuniario ó para un sacrificio personal, hallaréisles absolutamente tibios. ¿Qué fue de su patriotismo? ¿Qué fue de su ejemplar adhesión? ¿Evaporóse por dicha en el bullicioso corro donde trataron de lucirla? Evaporóse; y reniegan en lo íntimo de su pecho de un gobierno que ha de apelar á sus tesoros, ó que les presenta un fusil.

Otros hay que pretenden hacer mérito repitiendo su profesion de fe política siempre que pueden procurarse algun auditorio. Tienen estos por objeto adular á un partido que en su concepto ha de vencer; y aunque este triunfo traiga visos de momentáneo, es partido que comunica no sé qué crédito á sus prosélitos y que les presta cierto valor de que suelen carecer, al paso que les apunta en sus listas secretas para cuando llegue el tiempo de empleos y comisiones lucrativas. También es verdad que hay que sujetarse á ciertos trámites y observar reglamentos y convertirse en una especie de frailes políticos; pero todo se da por bien empleado como se consiga al fin, en vez de la palma del martirio, el dulcísimo socorro de la asignacion mensual.

Opóngase á esos caracteres el del mojado D. Simeon, condecorado con el escudito de célebres cofradías y miembro de no sé cuántas juntas parroquiales. Viste chupa y calzon de color modesto, luce triangular sombrero, y recomiendan sus cajitas de rapé antiguas y afligranadas labores. Habla quedito, pisa blando, atraviesa los sitios de pública concurrencia furtivo y listo cual los gatos, y sortea los grupos con tan ágil destreza como estos animales los cachivaches quebradizos. Pues ese D. Simeon no es hombre de malgastar saliva en plazas, teatros ó cafés, sino de esgrimir con sumo aplauso en ciertas reuniones su sutil lengüecita de dos puntas. Ni mas ni menos que los impávidos patriotas de quienes acabamos de hablar, declaróse contra todo linaje de intervenciones, y quiere que dure la guerra hasta que su partido triunfe. Y á fe mia si no anda discreto el D. Simeon; porque

¿qué diablos le importa á él que se arruinen las artes ni que el tráfico se estinga? El toque está en que le nombren alcalde mayor ó tesorero de bulas, y mas que sea necesario alcanzar esos diplomas á costa de mil familias.

Y no me irritan tanto esos hombres acordes en el objeto y en los medios, como el que por espíritu de moda ó de miedo sostiene la intolerancia, en verdad poco liberal, de que es fuerza llevar las cosas al último grado. Teme por una parte el odio de los campeones del uno y el otro bando, y por otra el descrédito que le parece trae consigo una sensata opinion de justo medio. No señor: echarla de valiente con los valientes, gritar á todo el mundo que se embarque en el proceloso mar de la disension intestina, y mantenerse entretanto en la pacífica ribera. Si cambian mañana los sucesos, él se tendrá buen cuidado de decir que no se metió en nada, que no vistió uniforme, que no escribió en periódicos, y que ha deseado siempre ver restablecido el orden y aun la Inquisicion en estos Reinos.

De esta suerte, lector amigo, pudierate delinear una galeria de caracteres egoístico-políticos que te diesen á conocer la ridicula comedia que en muchas partes se representa bajo la santa invocacion del sacro amor de la Patria. De mí te sé decir que, como no exijo de los ciudadanos mas que lo que racionalmente pueden darme, desconfío desde luego de todo arranque ó llamarada que no muestre cierta conformidad oportuna entre el interés privado y el comun. Yo quiero que los hombres amen á la Patria por amarse á sí mismos; pero no que se amen tanto á sí mismos que dejen de amar á la Patria. Tampoco exigiré de ellos una abnegacion ideal de todo lo que les cumple, aunque si aquella cooperacion razonable que al propio tiempo que no menoscaba sus intereses, contribuye á la seguridad de sus propiedades y al fomento de sus talleres. No es un patriota en mi concepto el que pasa ociosa vida en iglesias y cafés, conspirando en aquellas, predicando en estos, y promoviendo en todas partes la desunion de los Españoles; sino el que busca en la religion un sublime consuelo, y la seguridad en la política de un honesto y honroso trabajo. El que para dedicarse á ser útil apetece un gobierno tolerante y benéfico, será segun estas máximas el patriota por excelencia; el que frecuenta los templos con intencion pura, un devoto sin solapa; y el que sabe hermanar los deberes de su esfera con las virtudes que recomienda la moral evangélica, un verdadero cristiano. ¿Qué se me da á mí de un sayal penitente si oculta un conspirador? Lo propio que de una barba sansimoniana en el caso de que solo me indique un partidario de la intolerancia política.

Ahora bien: en el supuesto de deberse consultar la voluntad general para alguna providencia importante, ¿á qué clase de gentes nos dirigiremos? ¿A las que se distinguen por la ilustre y templada ambicion de ser útiles, ó á las que á tiro de arcabuz demuestran la de elevarse á la sombra de estrepitosas revueltas? ¿Haríamos caso de la interesada opinion de los partidos, ó del franco dictámen de los ciudadanos pacíficos? Sin duda que los hombres imparciales que me lean han dado ya á tales preguntas la misma contestacion que supone el espíritu de este discurso: sin duda preferiran el próximo término de las discordias civiles, á la prolongacion de su encarnizamiento y estrago. Dijose en 1822 que la guerra civil era un don del Cielo; pero á buen seguro que el autor de tal blasfemia hubiese perdido en ella algun

hijo querido ó un razonable caudal. Descenla los carlistas fanáticos como gentes al fin enemigas por sistema de toda civilizacion; pero los que nos preciamos de liberales y cultos debemos odiarla y evitar para siempre sus furores. Sufóquense al mismo tiempo toda clase de ojerizas, destiérense resentimientos, y huyan á la par con ellos las denominaciones insolentes. Seamos súbditos de ISABEL II, defensores del Estatuto Real, individuos de una misma familia, y por consiguiente españoles. ¿Lo seremos mientras dure la guerra civil? ¿Lo seremos mientras se fraguen y medren y nos dividan sociedades democráticas y reuniones apostólicas? ¿Lo seremos mientras se fomente la irritacion de los ánimos para que haya quien pelee por el empleo de este y por la pitanza de aquel? Por supuesto que no, y que es preciso, si ha de haber España, que haya tambien entre sus actuales hijos cordura, generosidad y union.

Revista de ambos mundos.

BÉLGICA.

Bruselas 22 de abril.

Ayer en la plaza del teatro se notó una reunion tumultuosa que segun trazas habia de finalizar en motin. Pero averiguado el caso eran los actores, coristas, bailarines, músicos y demas empleados del teatro que estaban profiriendo maldiciones contra el empresario Cartigny. Decíase que se habian extraviado los libros de la contanza, y que ofrecia un 25 por 100 á los actores por sus diarios del último mes. Añadiase por remate que el Sr. Cartigny habia desaparecido dejando un déficit que de boca en boca fue subiendo de 5.000 á 80.000 francos.

FRANCIA.

Paris 26 de abril.

El general B... inserta en el Journal des Débats unas Reflexiones sobre la guerra civil del norte de España. Declárase contra el sistema de fortificar varios puntos de Navarra, y establece que el ocupar no es mandar. Cita varios ejemplos de la guerra de la independencia, insiste en la necesidad de la disciplina, y esfuerza el dictámen de que en la guerra de las provincias insurreccionadas sirve de muy poco la artillería. «Pírdese, dice, un tiempo precioso colocándola en batería y esperando su efecto. En la guerra de montaña valen muy poco cuatro cañonzos que matan á diez ó doce hombres. La rapidez de los movimientos, el tino y la velocidad en los ataques, el vigor, la audacia y la destreza de los tiradores, junto con una estrategia insidiosa deben ser los garantes de la victoria.» En otro paraje añade lo siguiente: «Reanimar la moral del ejército; hacerle muy movable, prescindiendo de bagajes; no cargar á los soldados mas que de pan y cartuchos; enseñarles á economizar las municiones para mejor asegurar el triunfo; no entrar en combate sino con probabilidad de buen éxito y sin chocar de frente con los numerosos obstáculos que se encuentran en aquellas comarcas; tender grandes emboscadas por medio de retiradas fingidas y aparentes dispersiones; ser muy activo y esmerado en los pormenores de las marchas, de las subsistencias y del servicio de las vanguardias; he aquí lo que se necesita para vencer á un enemigo que me parece reflexivo, astuto, paciente, organizador, pero poco audaz y cobarde en la lucha.»

Termina el artículo con las siguientes palabras: «¡Ojalá penetren estas reflexiones hasta el general Valdes! Si no encuentra en ellas cosa útil, verá á lo menos que un militar francés y sin duda muchos otros con él se interesan por el feliz éxito de la campaña que va á abrir; porque sus resultados deben consolidar la independencia de España, tan íntimamente enlazada con la de Francia.»

Se ha terminado la publicación de la cuarta edición de la *Historia de la revolución francesa* del Sr. Thiers. Quedan ya muy pocos ejemplares de los veinte mil que se han tirado. Jamás se vió obra que tuviese un éxito tan brillante.

La *Elección*, periódico de Burdeos, dice bajo firma de su corresponsal de Madrid que en esta Corte se va á establecer un *Banco nacional* por el estilo del recién instalado en Bruselas. Añade que los hermanos Carrasco han sido los promotores de tan bella idea, y que el Sr. conde de Toreno ha ofrecido la protección del Gobierno.

PORTUGAL.

Lisboa 18 de abril.

Doña María II, por la gracia de Dios, Reina de Portugal y de los Algarbes y sus dominios, hacemos saber á todos nuestros súbditos que las Cortes generales han decretado y Nos hemos sancionado la ley siguiente:

Artículo 1.º Todos los escolares que tomaron las armas contra el Usurpador ó de cualquiera manera fueron víctimas de él, por cuyo motivo dejaron de concurrir á las aulas de la universidad y academias, podrán ejercer los actos correspondientes, y ser examinados en las materias respectivas á los años en que se hubiesen matriculado y no hubiesen asistido por las causas referidas.

Art. 2.º Queda revocada toda ley en contrario. Por tanto mandamos á todas las autoridades á quienes incumba el conocimiento y ejecución de la referida, que la cumplan y hagan cumplir en todas sus partes. El Secretario de Estado del Interior hágala imprimir, publicar y circular. Dado en el palacio de las Necesidades á 14 de abril de 1835.—La Reina—Agustín José Freire.

Idem 22.

En las sesiones de la Cámara hereditaria del día 15 se aprobó por la mañana el proyecto del Sr. Sarmiento sobre la organización gubernativa de Ultramar, y la enmienda del Sr. Presidente del Consejo al proyecto del Sr. conde de Taipa acerca del libre cultivo de tabaco en las islas Azores.

En la sesión de la noche se aprobó con breves enmiendas el proyecto de la Cámara electiva sobre el impuesto de diezmos.

En la sesión de la Cámara de Procuradores del 15 por la mañana se aprobó la enmienda del Sr. Miranda, relativa á que se autorice á los ayuntamientos para decretar impuestos con que ocurrir á sus urgencias. Igualmente se aprobó el proyecto referente á la formación de códigos, y el que se dirige á impedir la introducción de ganado vacuno en el Reino, para proteger á los ganaderos de la misma clase de reses. Aprobóse la propuesta de una dotación de 100 millones de reis á cada uno de los mariscales duque de Terceira y marqués de Saldaña.

En la sesión de la noche quedó asimismo aprobada la dotación concedida al duque de Palmela, las pensiones á la viuda é hijos del consejero T. H. Guerreiro, y á la viuda de Manuel Fernandez Tomás. (Diario do Governo.)

La Reina recibió el 18 de este mes de la Cámara de los señores Diputados el mensaje siguiente:

«Señora: La Cámara de Diputados, vivamente poseída del deseo de ver consolidado el Trono constitucional y ampliadas completamente las instituciones de la Carta, y convencida al mismo tiempo de que no puede conseguirse tan importante objeto sin que en la elección de los funcionarios públicos se dé la preferencia que imperiosamente reclaman el mérito y los servicios hechos á la Patria, ha espuesto diferentes veces á V. M. estos sus principios; y no obstante haber visto algunas providencias de las diferentes secciones del Estado dirigidas á remediar abusos que las circunstancias podían haber hecho inevitables, y de haber notado con satisfacción que parte de ellas se han llevado á efecto con la exclusión de algunos individuos, la Cámara cree que V. M. se dignará de recibir benevolamente esta misma espresion de sus sentimientos de fidelidad, y que continuarán las medidas de justicia que han empezado á ponerse en práctica, hasta que se logre el importante beneficio de confiar los empleos del Estado solo á personas beneméritas, y de remover de ellos á las que no pudiesen calificarse de tales. Palacio de las Cortes 18 de abril de 1835.—Antonio Marcial de Acevedo, presidente.—Francisco Javier Soarez de Acevedo, diputado secretario.—José Marcelino de Sá Vargas, diputado secretario.»

Contestacion de S. M. F.

«Decid á la Cámara de los Sres. Diputados de la Nación portuguesa que agradezco la nueva prueba de su zelo por la causa pública, y que tomaré en la mayor consideración el objeto del presente mensaje.»

Session Real en el día 20 de abril de 1835.

Después de medio día fueron entrando en el salon de las sesiones de la Cámara electiva los dignos Pares del Reino y los señores Diputados de la Nación portuguesa, tomando el asiento de presidencia el señor duque de Palmela en calidad de presidente de las Cortes generales.

S. E. nombró la gran Diputación, compuesta de doce individuos de cada una de las Cámaras, para recibir á S. M. en la puerta del palacio de las Cortes y acompañarla hasta el salon.

A la una entró S. M. precedida de la corte, oficiales mayores de la Real casa y la gran Diputación espresada; y habiendo dicho: «Dignos Pares del Reino y señores Diputados de la Nación portuguesa, sentaos,» pronunció el discurso siguiente:

«Dignos Pares del Reino y señores Diputados de la Nación portuguesa:

«Doloroso es por cierto recordaros que un infausto suceso volvió á llenar hace poco tiempo de luto á mi corazón y á nuestra patria privándonos de un Príncipe magnánimo, que como modelo de todas las virtudes, correspondía completamente al alto concepto con que le distinguió mi augusto Padre, de gloriosa memoria.

«Pero en medio de mi tan reciente como profunda pesadumbre; hoy, en que después de tantos y tan graves asuntos como en el discurso del presente año se han ofrecido á vuestra consideración, se cierra su legislatura, os debía un gran esfuerzo, para venir á tener la satisfacción de congratularos por las nuevas pruebas que habeis dado de vuestros desvelos en consolidar el Trono constitucional con medidas de la mas saludable trascendencia.

«Las deliberaciones que me habeis propuesto, bien sobre lo que conceptuabais necesario para la nueva reforma de la justicia en todo el Reino, bien sobre el sistema decimal, del que deben seguirse importantes resultados; ya sobre la nueva forma del impuesto de diezmos y otros análogos, ya en fin respecto á los demas puntos dignos de vuestra atención, son otros tantos documentos que acreditan vuestra ilustración y amor patrio.

«Merece empero particular mención, no solamente la ley de indemnizaciones en que supisteis conciliar la justicia de cada uno con la paz y seguridad de todos, sino tambien la capital medida de la venta de los bienes nacionales, que abundando en intereses, abriendo las primeras fuentes de la riqueza, y cimentando las instituciones que tan copiosos frutos producen, bastaria por sí sola á eternizar la célebre época de la restauración de estos Reinos.

«Merece tambien mi especial gratitud la autorización á mi gobierno para realizar mejoras importantes: la tardanza en la organización judicial y administrativa, la coalición entre las leyes antiguas y las modernas, y los choques de las autoridades de nuestra legislación pasada y las de la Carta, no podían dejar de perjudicar al concepto de los principios constitucionales y al bienestar de mis pueblos.

«Era imposible que en pocos meses se remediasen males de años y de siglos; por lo que, conociendo vuestra sabiduría lo difícil de esta situación, proveyó al Gobierno de la autorización y medios necesarios para proceder al arreglo del Reino, abrir y facilitar las comunicaciones interiores, perfeccionar la instrucción pública, dividir el territorio, y establecer en fin la administración bajo sus diferentes conceptos.

«Espero que no salga vana vuestra confianza, y que realizados en breve tiempo los considerables beneficios de la Carta, reconocerá prácticamente el pueblo portugués que no es una pura teoría nuestra ley fundamental.

«Prevalidos algunos hombres ilusos y revoltosos del funesto acontecimiento que todos deploramos, intentaron so color de zelo perturbar el sosiego de esta Capital; y la rectitud del espíritu público hizo casi necesaria la intervención de la autoridad para el pronto restablecimiento del buen orden.

«Todo este Reino y sus posesiones de Ultramar se hallan en sosiego, y tengo fundadas razones para pensar que se acerca el tiempo dichoso en que, desvanecidas las ilusiones del espíritu de partido, tengan todos mis súbditos por su única divisa la monarquía de la Carta, y se hagan merecedores de la generosidad y esfuerzos del inmortal libertador.

«S que el Gobierno en la mas perfecta inteligencia con los de las naciones amigas y aliadas, y no perdonaré diligencia alguna propia del decoro nacional para que se establezcan nuevamente relaciones con todos los Estados, y principalmente con aquellos que nos proporcionen mayores ventajas comerciales.

«Señores Diputados de la Nación portuguesa: La multitud de negocios no permitió que examinaseis el presupuesto de este año, y continúan por lo tanto vigentes, según la Carta constitucional, artículo 137, las actuales contribuciones; y estad seguros de que mi Gobierno, según sus atribuciones, pondrá todo cuidado en que se aumenten los ingresos, y se disminuyan los gastos del Estado.

«Se encuentra nuestro crédito en el mejor pie, así en las plazas nacionales, como en las extranjeras, según debía esperarse de la buena fe con que respetamos todos los convenios y derechos legales, y la actividad que damos á nuestros grandes recursos.

«Dignos Pares del Reino y señores Diputados de la Nación portuguesa:

«Al regresar á vuestras ordinarias ocupaciones, decid á los pueblos que habeis oído de viva voz mia estas verdades; instruídlos con vuestro ejemplo en la exacta obediencia á las leyes y el debido respeto á las autoridades, inspirádoles todo horror á la licencia y amargura, enemiga fatal de la libertad, y precursora infalible de la ruina de los Estados. Comunicadles los frutos de vuestro saber y patriotismo, y examinad de cerca todas las necesidades públicas y locales, para que volviendo á tomar á su debido tiempo vuestras importantes funciones, cooperéis con vuestras luces al complemento de la gran obra de la restauración portuguesa. Así os hareis acreedores á la bendición de la presente generación y de las futuras.

«Queda cerrada la legislatura de 1835. Levantóse dicho esto S. M., y salió del salon acompañada de la misma comitiva, y con igual ceremonial al de su entrada. (Diario do Governo.)

ESPAÑA.

Madrid 29 de abril.

Auteayer, con motivo del cumpleaños de la augusta REINA Gobernadora, se ha verificado en la casa llamada de Temporalidades, la solemne apertura de la escuela práctica, destinada á manifestar comparativamente los efectos de la enseñanza mútua lancasteriana. La Comisión central de instrucción primaria, á cuyo cargo corre

este establecimiento, dirigió el acto, que fue presenciado por un escogido concurso, atraído por el común deseo de que sean eficaces los esfuerzos en favor de la enseñanza general.

El Excmo. Sr. duque de Gor, su presidente, pronunció un elegante y oportuno discurso, que fue acogido con muestras visibles de aprobación.

En seguida el profesor D. José Santos Arándiga esplicó brevemente el sistema lancasteriano, aplicado á la lectura, escritura y aritmética; y mandó varias evoluciones, que los niños ejecutaron con una precisión y regularidad admirables, si se atiende á que no llevan sino poquísimos días de asistencia.

Cerca de 150 niños ocupaban los bancos, y de ellos mas de la tercera parte reciben educación gratuita por disposición de S. M. la REINA Gobernadora.

Los mismos niños habían llevado espontáneamente ramos y guirnaldas de flores, con que coronaron los retratos queridos de ISABEL y CRISTINA, y adoraron en seguida la sala. Este espectáculo era para con ver á la persona mas indiferente: en mas de un semblante asomaron las lágrimas. ¡Quién sabe si alguno de esos desvalidos que hoy alcanzan educación por el maternal cuidado de una REINA magnánima, llegará con el tiempo á ser gloria y ornamento de su patria!

En medio de tantas investigaciones profundas, de tantas aplicaciones provechosas, no podia menos la primera educación de recibir tambien el rápido impulso que caracteriza la época en que vivimos. En ninguna parte es mas necesario este impulso que en España: mientras que nuestros hombres y mugeres no sepan leer, vano será el intento de ilustrarlos. Y mientras que no se vayan ilustrando, lejos de ayudar al Gobierno, le servirán de estorbo: en lugar de seguir y apoyar su movimiento hácia la libertad, y consiguiente desarrollo de la industria, será una rémora que lo detenga, un peso enorme que habrá de arrastrarse á la fuerza.

Por lo tanto aplaudimos sinceramente las disposiciones del Gobierno en esta parte, y nos prometemos buenos resultados del zelo de la Comisión central de instrucción primaria.—El discurso pronunciado por el Sr. Duque, su presidente, es el que á continuación copiamos:

«Señores: Poco familiarizado con las flores de la retórica, desnudo enteramente de las dotes de la elocuencia, y fuertemente comovido por los sentimientos que me inspiran el objeto de esta reunión, y el fausto día en que se verifica; no sé si acertaré á coordinar las ideas que de tropel se agolpan á mi imaginación, y si hallaré palabras con que espresar la emoción que experimento y que solo puede indicar con los repetidos latidos de mi corazón y con lágrimas de gozo y gratitud. Si, gozo! gratitud! esperanza! estos son los sentimientos que debe inspirarnos este acto solemne. Gozo, de ver lucir, para la ilustración del pueblo español, para la educación de la juventud, una nueva era llena de esperanzas para los progresos de la razón, fecunda en resultados importantes para la moralidad de la sociedad, para el adelantamiento de las instituciones que nos rigen, y para el adelantamiento de la industria, de las artes y de las ciencias: en una palabra, para la prosperidad, para la felicidad pública, para la restauración de la gloria y esplendor de la Nación.

¡Gratitud! Si, gratitud eterna á la esclarecida Princesa cuyo feliz natal celebramos en este día: á esta Princesa que no contenta con haber cerrado con su sabiduría y clemencia, las llagas causadas por vuestras discordias civiles, y vuelto la paz y la unión á la afligida España, ha echado el cimiento de su felicidad futura restaurando sus antiguas leyes, sus fueros y libertades, y dirigiendo sus maternales miras á la educación é instrucción de las generaciones que han de sucedernos.... ¡Gratitud! al digno secretario de Estado, que fiel intérprete de sus sentimientos, celoso, activo é ilustrado ejecutor de sus designios, allanó todas las dificultades, venció todos los obstáculos para llevarlos á cabo, dejando á su benemérito sucesor el actual Ministro del Interior, un digno ejemplo que imitar y nobles huellas que seguir: ejemplo que me complace en reconocer ha sabido apreciar debidamente.

Para justificar estos sentimientos, estas esperanzas que me hace experimentar y concebir la solemne apertura de esta escuela, no me detendré en probar la utilidad de la instrucción primaria, la necesidad de estenderla lo mas posible, y la influencia que esto debe tener en la moralidad y bienestar de los Españoles, y en la consolidación de las instituciones que debemos á la sabiduría de la REINA Gobernadora. La concurrencia en este día, en este sitio y á este acto, de tantas personas notables por su alta posición en la sociedad, por su saber é ilustración, y el modo con que se han apresurado á responder á la invitación de la comisión para que la honrasen con su asistencia, es la prueba mas evidente del convencimiento unánime y general que hay de todo esto, y del interés que inspira en estos tiempos la educación primaria que podemos llamar una de las primeras necesidades de la época, y por lo tanto me ceñiré á dar una ligera idea de este establecimiento, de las miras de que el Gobierno de S. M. y la comisión se han propuesto al plantearlo, confiando en que de este corto recinto, de esta humilde escuela, como de fuente clara y cristalina, se derrame por todo el ámbito de la Monarquía la instrucción religiosa, política y útil, yendo á fecundar la inteligencia hasta de los habitantes de las mas pobre y remota aldea.

Ofendería, sin duda, la ilustración de tan respetable concurrencia, si insistiese en encarecer las ventajas del método llamado de Lancaster: la economía que presenta para generalizar la instrucción: el espíritu de orden y método que inculca por hábito en los niños: el estímulo constante con que promueve su aplicación: la continua y no interrumpida ocupación en que los tiene mientras están en la escuela, y que es tan favorable á su moral, y á que no se inoculen los unos á los otros los vicios que puedan haber contraído en sus casas; y finalmente, lo agradable y entretenida que se le hace esta ocupación por la variación y novedad que presenta á cada momento. Aun sus mas encarnizados enemigos han convenido en estas ventajas, y el público de Madrid ha podido apreciarlas en la escuela que estuvo establecida en la antigua iglesia de san José, debida al celo, ilustración, desprendimiento y patriotismo de los Excmos. Sres. duques del Infantado, de Montemar, de Villahermosa, de Medinaeli, de San Fernando, de Frias, marqueses de Cerralbo, de Santa Cruz, de Astorga y conde de Santa Coloma, acreedores, sin duda, á la mayor gratitud por la introducción de este método en España, y en la que en medio de las vicisitudes de estos últimos tiempos, en medio de la proscripción que ha pesado sobre el método de Lancaster, ha sobrevivido como un dechado apreciable, la de niñas al cargo de la junta de damas de honor y mérito, á cuyos desvelos se debe su conservación y el perfecto estado en que se encuentra.

Por igual razon no molestaré la atención de tan ilustrada reunión con la historia de este método, contentándome con hacerla observar en esta parte, que desde la época en que fue importado

á España, se han hecho en el grandes adelantos y mejoras, siendo la principal de estas la introduccion en las escuelas donde se sigue, del sistema llamado interrogativo, el cual, al paso que forma la razon de los niños, obligándolos á discurrir y analizar, adorna y ejercita su memoria, y les proporciona simultaneamente y sin trabajo, porcion de conocimientos útiles y de aplicacion; y viniendo al establecimiento cuya apertura nos ocupa, manifiesta que el ilustrado Gobierno de S. M., habiendo adoptado este método como base de la instruccion primaria del Reino, fue como una consecuencia forzosa la creacion en Madrid de una escuela normal donde se formasen maestros, no solo en la parte especulativa y práctica del referido método para estenderlo despues por todo el Reino, sino para que tambien adquiriesen principios sólidos de religion y de moral, y las nociones y conocimientos útiles e indispensables que debian trasmitir á sus discipulos, facilitarles por este medio un modo decoroso de subsistencia, darles una superioridad de educacion que los hiciese respetarse á sí mismos y dignos del aprecio y respeto de los demas, influyendo así poderosamente en la ilustracion del punto donde fijasen su residencia.

A este establecimiento debió necesariamente estar unida una escuela práctica en la que se ejercitasen los alumnos en el magisterio; y esta, que es la que se abre hoy solemnemente, y que se halla al cuidado de un celosísimo individuo de esta comision, D. Pablo Montesiños, quien por sus desvelos en esta parte es tambien acreedor á la mayor gratitud, y de maestros acreditados, han dado lugar á un nuevo rasgo de la inagotable beneficencia de S. M., la que se ha servido prevenir á la comision que la tercera parte de las trescientas plazas que admite sean gratuitas para pobres, siendo para mi un placer imponderable el anunciar hoy este nuevo beneficio de su real munificencia á los habitantes de esta capital. No es menos lisonjera la esperanza de que dentro de poco, y gracias á la misma munificencia de S. M., esta escuela podrá llegar al grado de perfeccion que las mas acreditadas de Inglaterra, introduciéndose en ella las mejoras que, como llevo indicado, se han hecho en dicho método desde el año de 1823, y que han ido á estudiar á costa del Gobierno dos jóvenes en la escuela central de la sociedad británica y extranjera de Londres, los que á su vuelta deberan plantearlas en esta, y trasmitirlas á los alumnos de la escuela normal que para entonces deberá llevarse á efecto.

Y hé aqui, señores, como este día, en que bajo tan felices auspicios con tan halagüeñas esperanzas, se pone, por decirlo así, la primera piedra de esta instruccion, hija predilecta de la madre de la civilizacion moderna, de la religion cristiana, que por siglos ha crecido y prosperado á su sombra: instruccion que hace algunos años llama por su importancia la atención de los filósofos y de los publicistas, de los amigos de la humanidad y de los gobiernos ilustrados, que han hecho esfuerzos extraordinarios para generalizarla y ponerla al alcance de todos los individuos de la sociedad: de esta instruccion tan necesaria al pobre como al poderoso; al que se destina á los primeros puestos del Estado, como al artesano y al Labrador industrial; tan indispensable al hombre religioso para instruirse á fondo de las verdades de nuestra santa religion, para prevenirse contra las asechanzas y sofismas del error y de la impiedad, para asistir con mayor fruto á las sagradas ceremonias de nuestro rito, y para consolarse en las aflicciones y penalidades de esta vida con la lectura y meditacion de los libros santos: de esta instruccion tan útil para el descanso y honesto recreo del hombre laborioso, como para llenar los ocios del desocupado: de esta instruccion verdaderamente popular, por cuya falta se ven llenas las cárceles y los presidios, y suben á centenares las victimas al patibulo; por cuya ausencia millares de familias se ven arruinadas, porque en sus transacciones particulares, ó en el ejercicio de cargos de república de algunos de sus individuos, tuvieron que fiarse de manos mercenarias é infieles: de esta instruccion, sin la cual no pueden arraigarse las instituciones, los fueros y libertades que debemos á la munificencia real, y sin la que no puede existir Gobierno representativo... ¿y cómo existirian sin ella cuando estos gobiernos descansan principalmente en la opinion pública, y en aquella participacion que tienen todos los individuos del Estado en los negocios graves y de interés común; ya por sí, ó ya por medio de sus apoderados? ¿Y cómo podria rectificarse sin ella, é ilustrarse aquella opinion, ni cómo fijarse sobre las cosas y las personas?...

Peró, ¡adónde voy, señores! No es en este sitio, ni ante tan ilustrado auditorio donde tendria necesidad de hacer la apologia de la instruccion primaria, ni de mostrar su utilidad; y por lo tanto volveré á tomar el hilo de mi discurso desde el punto de donde me apartó esta digresion, hija de la importancia que doy á la generalizacion de la instruccion primaria, del entusiasmo que me inspira: decia, pues, que este día, marcado por un acontecimiento al parecer de tan corta importancia como la apertura de esta escuela, pero tan trascendente para la felicidad futura de la España, por las luces que desde ella se deben difundir; es, y debe serlo, un día de gozo y de esperanzas para todos los verdaderos españoles amantes de su país; es, y debe serlo, mas particularmente para los padres de familia de esta heroica Capital; para los inocentes jóvenes que van á recibir en esta escuela la primera educacion, y muy señaladamente para los individuos de esta comision central que vamos en el momento los cumplidos de un establecimiento que tanto nos prometemos contribuir á la prosperidad de la Nacion. ¿E podremos olvidar en él la mano dispensadora de tantos beneficios? ¿Podremos menos de elevar al Ser supremo llenos de gratitud los mas ardientes votos para que colme de felicidades á la autora de tanto bien; á la ineluctable Nieta de Carlos III; á la augusta restauradora de nuestros fueros y libertades; á la ilustrada protectora de la instruccion primaria y fundadora de este establecimiento; á la inmortal CRISTINA, en fin, cuyo feliz natal celebramos? No: somos españoles y agradecidos.

Viva la Reina nuestra Señora, viva su escelsa Madre la REINA Gobernadora.

La escuela está abierta, y solo me resta dar las gracias en nombre de la Comision á los señores que han honrado este acto con su asistencia, é invitarlos á visitar el establecimiento.

Con motivo de haberse dirigido al Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia el Gobernador civil de la provincia de Toledo, consultando la duda que se le ofrece acerca de si los empleados con Real título pueden ó no ser electos para los destinos de gefes y oficiales de la Milicia urbana, esponiendo dicho Sr. Gobernador civil entre otros motivos en favor de la eleccion el que los empleados tienen por lo menos una propiedad intelectual que les hace merecer la confianza del Gobierno, y les impelo necesariamente á obrar con fidelidad, á obedecer con sumision, á sostener la autoridad, y á practicar no solo las virtudes comunes á todos los indi-

viduos de la sociedad, sino las particulares que exige su rango y pública representacion, el Excmo. Sr. Capitan general ha contestado sin duda en los términos siguientes:

«Circular. Los artículos 11 y 12 de la ley orgánica de 23 de marzo último tienen resuelta esta cuestion. Y como la ley, en mi concepto, nada tiene de oscura en el particular de que se trata, considero innecesario preguntar al Gobierno la inteligencia que puede darse á las cláusulas que han llamado la atención del Ayuntamiento. Son de gran peso á la verdad, y están presentados con una fuerza de razonamiento muy propia de la conocida ilustracion de V. S. los argumentos que militan en favor de la benemérita clase de funcionarios del Gobierno. Pero la ley ha hecho, sin embargo, abstraccion en beneficio público de cuanto en esta materia puede alegarse para dar á la palabra propiedad un sentido mas ó menos figurado. La ley ha querido consignar el innegable principio de que la propiedad verdadera es el primero y mas importante apoyo de la libertad pública, como es la mas firme garantia de la estabilidad del trono.

«Y por esta razon ha cifrado en la propiedad la esencia y los fundamentos de la Milicia urbana, de manera que puede decirse sin temor de equivocacion que la mente de los legisladores al determinar la creacion de una fuerza de tanta importancia ha sido la de constituir el noble uniforme de la Milicia urbana en un signo patente y efectivo de todo lo que la propiedad material cuenta en España de mas importante y precioso, tanto para defender la libertad, como para conservar el trono. Y como los servicios de guerra son considerados en todas las naciones cultas como los mas distinguidos por su calidad y clase, y como los mas dignos de ser considerados por el Gobierno y por la Nacion cuando se trata de distinciones honrosas, ha avanzado la ley su prevision hasta el punto de declarar que se hallan aptos para servir los destinos de gefes y oficiales de la Milicia urbana todos los españoles que hayan servido en el ejército, marina ó milicias provinciales, si se hubiesen retirado en clase de oficial. Semejante declaracion envuelve la de que los funcionarios públicos no comprendidos en las clases terminantemente exentas del pago de una cuota fija de contribucion, necesitan reunir la calidad de satisfacer como los demas vecinos la que se halla consignada en los artículos de la ley á que hago referencia. Es, pues, indudable que los empleados públicos en general no pueden considerarse aptos para desempeñar los empleos de gefes y oficiales de la Milicia urbana, si por otra parte no contribuyen como individuos particulares con las cuotas señaladas en la ley y que son comunes á todo vecino, sea el que fuere, dentro de la poblacion en que tiene su domicilio.» — D. O. de S. E. — Joaquín de Velasco.

Bilbao 18 de abril.

El brigadier Iriarte con la division de esta provincia se hallaba ayer en Durango, habiendo hecho una salida para reconocer sus inmediaciones. El general Córdoba entró en Vitoria el lunes por la tarde con su division. La faccion vizcaína al mando del cabecilla Simon Torre en Elorrio, habiéndola suministrado raciones de la parte de Guernica.

Idem 20.

La faccion de Castor ha hecho en Liempias, una de las suyas robando unas 400 fanegas de trigo.

Anoche desertaron á la faccion con su armamento completo tres salvaguardias de esta villa que antes fueron facciosos y se acogieron al indulto. ¡Bonito modo han discurrido de armarse y equiparse nuestros enemigos! Antes de ahora tenemos dicho lo poco ó nada que hay que esperar de esta canalla, y fuera mejor no los empleásemos nunca en nuestras filas.

Ayer á medio día salió el Pretendiente de Oñate acompañado de unos 300 entre cadetes y guías navarros para Gogama ó Segura, adonde debian llegar lord Elliot escoltado segun decian por el brigadier Jáuregui. Aunque el Pretendiente se dejó decir á su salida que volveria á Oñate para la noche, no parecia aun á las 6 de la mañana; y cuya hora no quedaba fuerza alguna de facciosos en el citado pueblo y sus inmediaciones. Zumalacarrégui con los batallones navarros salió el viernes de Segura para Alsazua, dejando en el primero de estos pueblos un batallon nuevo guipuzcoano, el cual en virtud de orden que recibió á las tres de la misma madrugada siguió la misma direccion de Alsazua.

El Comandante general interino de esta provincia permanecia á la una de esta tarde en Durango.

La faccion vizcaína sigue en Villaro, Ceánuri y Arteaga. El correo del interior no ha llegado.

Iguatala 4 de abril.

Desde que el Sr. marqués del Valle de Rivas se ha dejado ver por estos alrededores, reina por el distrito la mayor tranquilidad. Las gavillas facciosas que amenazaban el camino real, han desaparecido enteramente sin saberse donde se ocultan. Al propio tiempo las columnas de Manresa y las de Iguatala las persiguen sin cesar. Resulta de ello que las comunicaciones vuelven á estar expeditas.

El General gobernador de Tarragona desde Momblanch ha pasado á Rocafort, y las columnas que operan bajo sus órdenes ocupan el citado punto y el de San Magin.

Hállanse en movimiento los milicianos de Santa Coloma de Queralt contra la gavilla de Griset, á la cual tienen tomadas las veredas en combinacion con las fuerzas del espresado Gobernador de Tarragona.

Al mismo tiempo las columnas de la alta y baja montaña, dividiéndose y subdividiéndose por las riberas del Segre, no dejan en reposo á los rebeldes de Borges ni á los del Grabat, á los canales últimamente han batido y puesto en vergonzosa fuga.

La gavilla de Tristany anda muy perseguida por el Gobernador de Berga. Verdad es que apela continuamente para su salvacion á lo mas áspero y fragoso de la montaña; pero aun de esta suerte es muy difícil que escape á la vigilancia de los soldados de ISABEL II.

A estas noticias de la verdadera situacion militar del Principado puede añadirse la de que la caballeria de la columna del coronel D. Antonio Niubó acuchilló el 29 del pasado á otra gavilla de rebeldes junto al pueblo de San Antoli, dejando á varios tendidos en el campo y arrebatándoles al alcalde de Berges, á José Prats y á un vecino de Cervera, cogidos el día anterior al retirarse á sus casas.

Adviertese por lo dicho cuántos son todavía los esfuerzos del partido rebelde para hacer de Cataluña el segundo teatro de sus operaciones. Vuelven sin embargo á estrellarse contra la actividad del Gobierno y la oportuna distribucion de las fuerzas que obran á sus órdenes. No hay faccioso que no sea espionado, perseguido, y por consiguiente que no deba abandonar en breve las filas de la rebelion ó sucumbir á los que bizarramente pelean por el Trono legítimo y el Estatuto Real.

BARCELONA.

En la reunion de propietarios suscritos para la formacion de la Sociedad de seguros mútuos contra incendios, celebrada en las Casas Consistoriales en 5o del próximo pasado abril, se nombró una Comision, que meditando y redactando las bases y reglamento de régimen y gobierno de la Sociedad, lo proponga en otra junta general para la instalacion de dicha Sociedad, con la cual verá Barcelona, á imitacion de otros pueblos de España, y de las naciones cultas de Europa, erigido dentro de sus muros el provechoso sistema de mútua garantia en esta parte.

Son bien sabidas las ventajas que han reportado los pueblos que lo han adoptado. Cuantos mas sean los suscritos al seguro, tanta mayor será la que esperimenten de él los Sócios. Convénzase, pues, todos los propietarios de casas del bien que les ofrece este establecimiento; destierran toda duda y temor hacia una obligacion que cesa á voluntad del obligado; y saliendo de la apatia, apresúrense á formar parte de la Sociedad, como lo han hecho muchos de algunos días á esta parte, que convencidos por haber visto y tocado las desgracias que la llama voraz ha causado á sus vecinos, han corrido á profía á aumentar el número de los reciprocos asegurados y aseguradores.

La suscripcion está abierta en las Casas Consistoriales en horas de despacho de los días no festivos, hasta el instante en que instalada la Sociedad, obre esta bajo la direccion que la misma establezca con total independencia y entera libertad por la utilidad mútua de los asegurados.

El medio de llevarlo á cabo es, que así los Sócios inscritos, como las demas personas filantrópicas amantes del bien de su patria y de sus conciudadanos coadyuven con sus luces y conocimientos á la perfeccion de un establecimiento naciente en esta Capital. A este fin los que deseen cooperar á ello podrán facilitarlos con memorias ó observaciones á la Comision, presentándolas al efecto en la Secretaría municipal ó á cualquiera de los individuos de aquella, que lo son los Sres. D. Antonio Puig y Luca, D. José Mariano de Cabanes, D. Estévan Puiguirguor, D. Pedro Nolasco Vives y D. Ramon Muns y Serriñá.

El Ayuntamiento se hace un deber de excitar de nuevo á los propietarios no inscritos á que no aguarden los funestos efectos de un incendio en sus predios de esta Ciudad, que es lo mismo que decir que no descenden ni miren indiferentes las pérdidas quizás de todo su bienestar y de sus familias, esponiéndose con ellas á la mendiguez; y al mismo tiempo á todos los vecinos en general á que contribuyan á la organizacion de un establecimiento propio de la culta Barcelona, tan adelantada en otros ramos.

Si el Ayuntamiento, como espera, ve cumplidos sus deseos, tendrá el dulce consuelo de no haber sido vanos sus esfuerzos para arribar al puerto de salvacion, sin el cual ha esperimentado esta ciudad incalculables perjuicios, y podrá decir lleno de la mayor efusion, que en esta parte colmaron los Barceloneses las ideas que no ha perdido de vista el Cuerpo municipal, en justo obsequio á las de S. M. la REINA Gobernadora y de su Gobierno, y á las invitaciones de las autoridades superiores de la Provincia — Barcelona 5 de mayo de 1855. — Por acuerdo de Excmo. Ayuntamiento. — Cayetano Ribot, Secretario interino.

La continuacion de las lluvias acaba de reanimar los sembrados de estos contornos. Verdad es que en alguno que otro punto de Cataluña habrán sido algo tardias, pero generalmente hablando, pocos son los que no ofrezcan una cosecha por lo menos muy mediana.

Es muy digna de elogio la condicion con que verifica la venta de los solares de la nueva plaza la Junta que entiende en su embellecimiento y ensanche. Prescribe la tal condicion á los nuevos compradores el que deban concluir dentro determinado período la fábrica de los edificios. De esta suerte se logra el empleo de muchos jornaleros, el pronto remate de la obra, y el haber en aquel recinto un movimiento estimulante y continuo.

No es menor la actividad en la mejora de la calle de Gracia, de que varias veces hemos hecho mencion en justo y desinteresado elogio de la Autoridad que la concibió y la va llevando á su término. Los solares de este hermoso pueblo van adquiriendo un extraordinario valor; edificase continuamente en su recinto, y dentro de poco será como un brazo el mas delicioso de esta misma Capital.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE ESTA PROVINCIA.

Esta Real Sociedad ha tomado en consideracion una memoria que presentó en sesion del 13 del corriente su socio D. Mariano de la Paz Grells, sobre la aparicion que observó en el año pasado en las viñas del Vallés de un insecto conocido entre los naturalistas con el nombre de *rhynchites beetlei*, y el modo de evitar los daños que causar si no se estermina; y convenida de la utilidad de dar aviso á los cultivadores de las viñas antes de la época en que el tal insecto vuelva á comparecer, ha acordado publicar el presente extracto, procurando con esto cooperar á las benéficas miras del autor; á mas de que la memoria integra con la lámina que representa las alteraciones producidas por el mencionado insecto en las hojas de la vid, y algunos ejemplares del mismo quedan depositados en poder del infrascrito secretario de la Sociedad, así como el extracto con la lámina y ejemplares del insecto en poder de las comisiones correspondientes de Mataró, Terrasa, Manresa, Igualada y Villafranca del Panadés, que proporcionarán enterarse á los que lo deseen.

El *rhynchites batulii* es un insecto coleóptero, de un verde dorado por encima y rojo metálico por los lados...

Este insecto, poco conocido todavía del vulgo, podría en razón del largo hocico que tiene llamarse *horiendo*, y en catalán *morrat de la viña*...

En la forma que acaba de describirse, ó sea en el estado de insecto perfecto, se presenta este animal desde mediados de mayo hasta principios de junio...

Después de algunos días nacen de los huevecillos las larvas que se alimentan de la substancia en que están envueltas...

En este último estado se presentaron ya el año pasado en bastante abundancia, y es probable que abandonados al solo cuidado de la naturaleza...

La ocasión más á propósito para destruir é impedir la propagación de estos insectos es cuando se hallan en estado de larvas...

La operación referida no es nada engorrosa y no puede ocasionar á los cosecheros tanto dispendio ni trabajo como otras que no dejan de practicar todos los años...

Al publicar la Sociedad este extracto, espera que sus correspondientes y los demás amantes del bien público averiguarán si este insecto perjudica á las viñas de otras comarcas...

Costumbres.

LA SEÑORITA BIEN EDUCADA.

En tiempos, amigo lector, en que nada le ocurre al mas pintado para amenazar algun tanto el fastidio de eso que llaman polémicas...

Yo, señor, soy hija de padres ricos, ilustres, y según las gen-

tes dicen, no escasamente dotada de mérito personal. Con esto no se le hará á V. cuesta arriba el que mi educación fuese algun tanto á la moderna...

A todo esto era mi mayor deseo juntarme con otras amigas, tan casquivanas y mimadas como yo, para hablar de modas...

¿Qué mucho que tomase las cosas en un sentido atravesado y poco conforme? ¿Qué mucho que me prendase lo que debía despreciar? Imitaba el desenfadado ademán de una manola...

He hecho á V. esta confesion ingenua, Sr. Vapour, porque, á pesar de tales gracias, llovian preteodientes, entre los cuales escogi como entre peras...

REAL DEPOSITO DE BARCELONA. Mes de abril de 1855.

Relacion de los géneros, frutos y efectos que han entrado y salido de almacenes durante el presente mes, y de los que quedan existentes para el inmediato, á saber:

Table with columns: Existencia anterior, Entradas en el presente, Existencia en fin de mes. Lists various goods like Algodon, Azúcar blanco, Cacao, etc.

Barcelona 30 de abril de 1855. Pablo Felix Gassó, secretario de la Real Junta de Comercio.

Alcance.

CORREO ESTRANJERO.

Paris 29 de abril.

Hoy se ha cerrado la discusion general sobre los fondos secretos de policia.

Hoy han corrido en la bolsa voces de que el Sr. Humano, Ministro de Hacienda, haria dimision...

Cartas particulares de Londres aseguran haber sido nombrado definitivamente lord Granville embajador de Francia...

El Sr. Livingston, embajador de los Estados Unidos, en la última entrevista que tuvo con el Sr. de Broglie, le habló en poca diferencia en los siguientes términos:

Todas las ofensas de que tan amargamente os quejais no se os las han dirigido tan directamente el mensaje del Presidente es una allocucion de él al Congreso...

GACETIN.

EFEMERIDES.

6 de mayo.

Año 1527.—Toma de Roma y muerte del condestable de Borbon.—1705. Muerte del Leopoldo I, emperador de Alemania.

REAL LOTERIA MODERNA.

Hoy 6 del corriente se cierra el despacho de los billetes del sorteo 1.º de este mes que se ha de celebrar en Madrid el día 7 del mismo.

Don Antonio Canals y Linares, refiriéndose al anuncio puesto en este periódico el día 3 del actual que no tiene intereses ni encargos de negociaciones en letras de cambio...

Se recuerda al público que el sábado 9 del corriente, á las seis de la tarde, el paquete de vapor el Ba-

leur, su capitán D. Antonio Balaguer, saldrá de este puerto para el de Portvendres y Marsella, según se anunció en los diarios del 28 del pasado.

LIBROS.

Los Amores de Ismene é Ismenias, novelita griega puesta en castellano.

Si todas las producciones de la antigua y célebre Grecia son buscadas con afán por los amantes de la antigüedad, con razon podemos lisonjearnos de que será bien acogida la presente...

buscan en vano entre los hombres. Consta de un tomo en 8.º de 150 páginas. Véndese á 5 rs. vn. en las librerías de Sauri, calle Ancha; de Rubió, calle de la Librería; de Piferrer, plaza del Angel; de Soler y Gaspar, bajada de la Cárcel, y de Oliveres, calle de Escudellers. En la primera librería se hallarán en pasta á 8 rs.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas el día de ayer.

Mercantes españolas.—De Valencia y Tarragona en 4 dias, el laud S. José, de 45 toneladas, su patron Gregorio Dasi, con trigo. De Cádiz y Alicante en 9 dias, el laud S. José, de 56 toneladas, su patron José Poch, con añil y cebada...

Además 6 buques de la costa de esta Provincia, con sal, vino, trigo, leña y vidriado.

Idem suecos.—De Dromthum en 60 dias, el bergantin goleta El 17 de mayo, de 100 toneladas, su capitán Piter C. Brisach, con bacalao á su consigna. De Bergen y Tarragona en 42 dias, la balandra Catalina Maria, de 59 toneladas, su capitán Martin Smith, con bacalao á los Sres. Compte y compañía.

Despachadas.

Jabeque español Virgen de las Nieves, su patron Pedro Tur, para Ibiza, en lastre y efectos. Laúd idem Sta. Ana, su patron Bautista Salines, para Xàbea idem. Idem idem Sta. Bárbara, su patron Jorge Bosch, para Mallorca en lastre. Idem idem Virgen del Carmen, su patron Gerardo Sensat, para Málaga, con papel y otros efectos.

Además 5 buques para la costa de esta provincia, con duelas y lastre.

CAMBIOS.

Londres, 38 y 38 1/2 á varias ls. Marsella 15 y 9 1/2 sts. cortos. Madrid, 1/2 y 1/2 p.º daño. Zaragoza, al par. Valencia, 1/2 p.º beneficio. Tarragona, 1/2 p.º daño. Títulos al portador de 4 p.º 00. Vales reales no consolidados 7 1/2 p.º daño dinero. Deuda sin interés 8 1/2 idem.

TEATRO. Ana Bolena, ópera seria en dos actos, música del Sr. maestro Donizzetti. A las 7 y media.